

**ACTA Nº1 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL  
DESPIDO COLECTIVO 65/2017**

**EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

- D. Luis Pérez Capitán
- D<sup>a</sup> Gema Fernández Luis
- D<sup>a</sup> Cristina Gutiérrez-Solar Calvo
- D. Angel Fernández Sánchez
- D. Juan José Alonso Suárez
- D. Marco Capanna-Pisce Rubio
- D<sup>a</sup> Celia Corro Villasante
- D<sup>a</sup> Camino Fuertes Fuertes

En Madrid, siendo las 10:15 horas del día 26 de septiembre de 2017 se reúnen las personas que al margen se relacionan, y

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS  
TRABAJADORES**

- D. Jordi Martí García (CCOO)
- D<sup>a</sup> Paloma Gallardo Varona (CCOO)
- D. Juan Carlos Moreno Domingo (CCOO)
- D. Alberto Fernández Lizama ( UGT)
- D. Antonio Jesús Huertas Rodríguez (UGT)
- D<sup>a</sup> Soledad Vázquez Blázquez (UGT)
- D<sup>a</sup> Angélica Plaza de la Morena (USO)
- D. Ignacio Melero Larrocha (SEPLA)

**EXPONEN**

Que, con en base en lo establecido en el ACUERDO TERCERO del Acta de Acuerdo de Finalización del Periodo de Consultas del Procedimiento de Despido Colectivo de 4 de septiembre de 2017, y en el Acta de Constitución de la Comisión de Seguimiento del Despido Colectivo 65/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017,

**ACUERDAN**

1. Constituir las Subcomisiones de Seguimiento de los colectivos de Tierra , TCP y Pilotos como órganos paritarios :
  - a. Respecto a la Subcomisión de Seguimiento del colectivo de Tierra:

Por parte de la Representación de los Trabajadores, estará compuesta por dos representante de cada una de las secciones sindicales de CCOO y UGT, y un representante de USO, firmantes de la referida Acta de 4 de septiembre de 2017. Las personas que formarán parte de la misma serán las designadas por las citadas secciones sindicales en cada momento.

Por parte de la Representación de la Dirección formarán parte de la misma las personas que ésta designe en cada momento.

- b. Respecto a la Subcomisión de Seguimiento del colectivo de Tripulantes de Cabina de Pasajeros:

Por parte de la Representación de los Trabajadores, estará compuesta por dos representantes de cada una de las secciones sindicales de CCOO y UGT firmantes de la referida Acta de 4 de septiembre de 2017. Las personas que formarán parte de la misma serán las designadas por las citadas secciones sindicales en cada momento.

Por parte de la Representación de la Dirección formarán parte de la misma las personas que ésta designe en cada momento.

- c. Respecto a la Subcomisión de Seguimiento del colectivo de Pilotos:

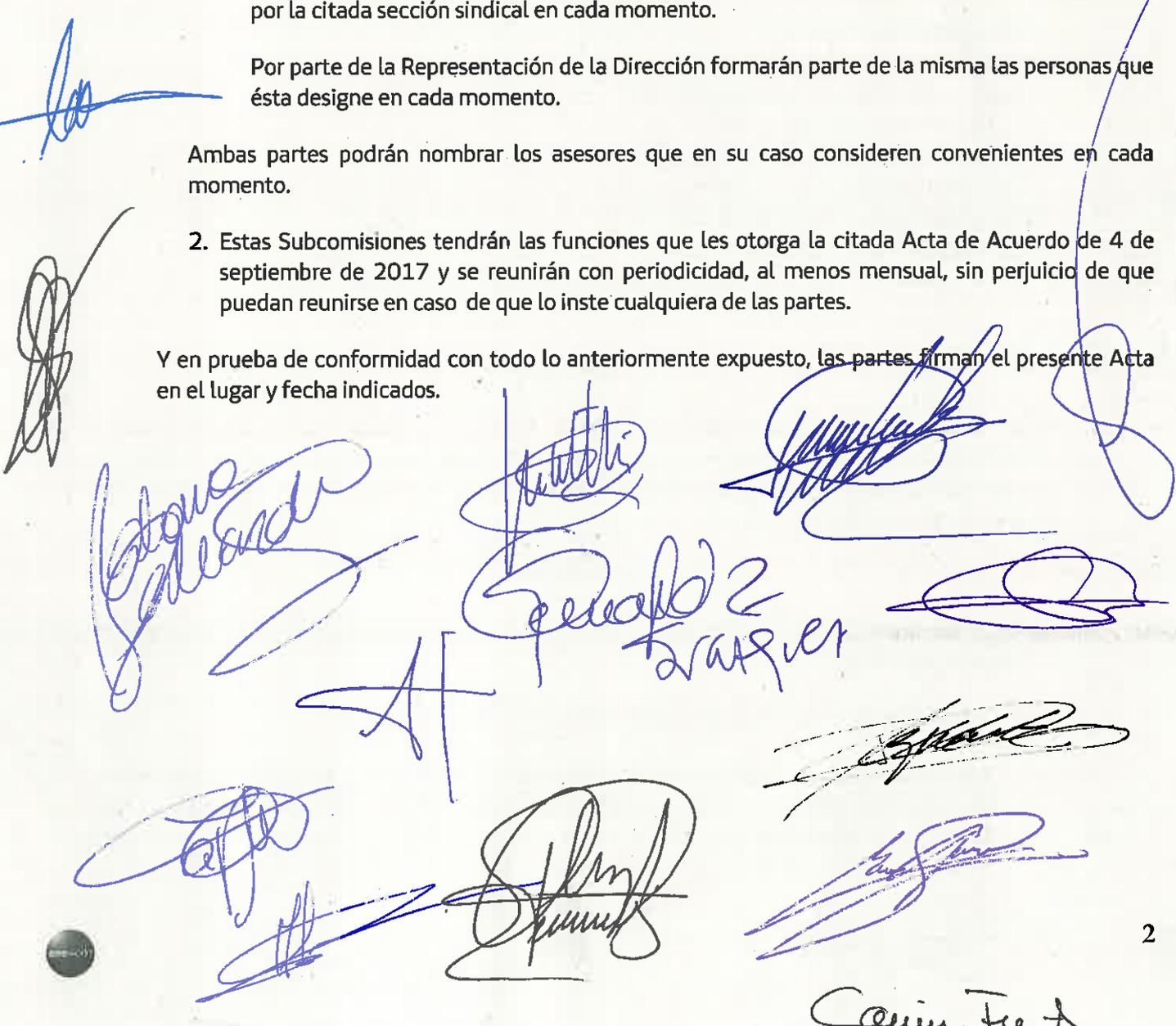
Por parte de la Representación de los Trabajadores, formarán parte de la misma dos representantes de la Sección Sindical de SEPLA, firmante de la referida Acta de 4 de septiembre de 2017. Las personas que formarán parte de la misma serán las designadas por la citada sección sindical en cada momento.

Por parte de la Representación de la Dirección formarán parte de la misma las personas que ésta designe en cada momento.

Ambas partes podrán nombrar los asesores que en su caso consideren convenientes en cada momento.

- 2. Estas Subcomisiones tendrán las funciones que les otorga la citada Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017 y se reunirán con periodicidad, al menos mensual, sin perjuicio de que puedan reunirse en caso de que lo inste cualquiera de las partes.

Y en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, las partes firman el presente Acta en el lugar y fecha indicados.



A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. Some signatures are large and stylized, while others are smaller and more compact. The signatures appear to be from various representatives mentioned in the text above.

Carmin Ferrer